



ACUERDO NUMERO 051 DE 2023
(03 DIC 2023)

"POR EL CUAL SE ACLARA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO 048 (DICIEMBRE 12 DE 2023)"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Acuerdo 001 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 12 de diciembre de 2023 sesionó la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, expidiendo el Acuerdo de Junta Directiva Numero 048 (Diciembre 12 de 2023).
2. Que en el ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo de Junta Directiva Numero 048 (Diciembre 12 de 2023) por error se eliminó un código presupuestal:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	1.206.842.748
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.206.842.748
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.206.842.748
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.206.842.748
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.206.842.748
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de salud	484.095.808
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	468.831.436
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	468.831.436
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	207.670.654
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	207.670.654
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	26.625.950
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	26.625.950
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	1.053.000
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	18.565.900
1.1.02.05.001.09.02.16	Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad	484.095.808
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.206.842.748

SIENDO LO CORRECTO:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	1.206.842.748
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.206.842.748
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.206.842.748

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.206.842.748
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.206.842.748
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.206.842.748
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de salud	484.095.808
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	468.831.436
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	468.831.436
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	207.670.654
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	207.670.654
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	26.625.950
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	26.625.950
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	1.053.000
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	18.565.900
1.1.02.05.001.09.02.16	Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad	484.095.808
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.206.842.748

3. La aclaración contenida en el presente aclaratorio subsana los errores que se cometieron al elaborar el Acuerdo de Junta Directiva Numero 048 (Diciembre 12 de 2023).

Con fundamento a los considerandos anteriores,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR el ARTICULO PRIMERO del Acuerdo de Junta Directiva Numero 048 (Diciembre 12 de 2023) el cual quedara así:


ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar la modificación de adición al presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal 2023, por la suma de MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.206.842.748) M/CTE, así:

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
1	INGRESOS	1.206.842.748
1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.206.842.748
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.206.842.748
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.206.842.748
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.206.842.748
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.206.842.748
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de salud	484.095.808
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	468.831.436
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	468.831.436
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	207.670.654
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	207.670.654
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	26.625.950
1.1.02.05.001.09.02.03.01	Departamento - Distrito	26.625.950
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	1.053.000
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	18.565.900
1.1.02.05.001.09.02.16	Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad	484.095.808
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.206.842.748

ARTICULO SEGUNDO: Los demás términos contenidos en el Acuerdo de Junta directiva Numero 048 (Diciembre 12 de 2023) permanecen vigentes.

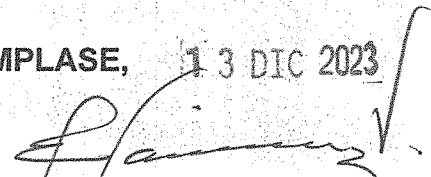
ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su ejecución la aprobación por parte del CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL DE CUNDINAMARCA "CONFISCUN".

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, 13 DIC 2023



Dr. DIEGO ALEJANDRO GARCIA LONDOÑO
Presidente Junta Directiva

Proyecto: Jairo Ricardo A.-Profesional en misión presupuesto



Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Técnico Junta Directiva